

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTROL DE ALIMENTOS Y VIGILANCIA VETERINARIA

CIRCULAR No 006-DNCAVV-DIR.-2025

PARA: USUARIOS

DE:



Ing. Anais R. Vargas V.
Directora Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria a. i.

Anais R. Vargas G.
INGENIERA EN ALIMENTOS
C.I.N. 092-059-002

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS Y VIGILANCIA VETERINARIA

ASUNTO: Renovación de Registro Sanitario de Productos Higiénicos en físico y horario para el pago respectivo de 8:00 am. A 1:00 pm.

FECHA: 24 de febrero de 2024

Por este medio les informamos que, a partir de la fecha se realizarán las renovaciones de los registros sanitarios de productos higiénicos, en la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria del Ministerio de Salud, presentando la solicitud y los documentos requeridos en un expediente en físico.

Deben considerar que, para el pago respectivo, el Departamento de Tesorería mantiene un horario de 8:00 am. a 1:00 pm.

Atentamente,

ARVG/mz